

## Términos y condiciones Activación Bold Mundial

¡Hola! Te damos la bienvenida a los términos y condiciones de la "Activación Bold Mundial" (la "Actividad"), organizada por Bold.Co S.A.S., identificada con NIT 901.281.572-4 y con domicilio principal en Bogotá D.C. ("Bold"). Esta activación hace parte de la campaña "Creer en Ti 3.0", con la que Bold busca celebrar a los comerciantes colombianos y convertir las noches de partido del Mundial de Fútbol 2026 en una experiencia de marca memorable. En este documento te explicamos cómo funciona la Actividad, las definiciones clave, las mecánicas de los beneficios y las obligaciones de las partes.

### Cláusulas

#### 1. Definiciones

Para todos los efectos de estos Términos y Condiciones (en adelante "T&C"), los siguientes términos en mayúscula inicial tendrán el significado que se les atribuye a continuación, los cuales aplicarán a lo largo de todo el documento:

- **Actividad:** La experiencia de marca denominada "Activación Bold Mundial", mediante la cual Bold patrocinará diversas dinámicas promocionales en los Comercios Patrocinados durante las transmisiones de la Selección Colombia.
- **Beneficios (o Patrocinio):** Los incentivos económicos y logísticos otorgados por Bold durante la Actividad. Se dividen en tres componentes independientes, intransferibles y con presupuestos separados: (i) Promoción 2x1, (ii) Cervezas Patrocinadas y (iii) Bonos de Consumo.
- **Comercios Patrocinados:** Los establecimientos aliados y previamente seleccionados que cumplen con los requisitos para desarrollar la Actividad. Estos son exclusivamente:
  - Bogotá: Le BBQ (Cra. 11 #67-63, Quinta Camacho).
  - Medellín: Taurus (Cl. 10 #40-15, El Poblado).
  - Cali: La Casona Valluna (Cra. 38d #4C-54, Santa Isabel).
- **Producto Promocional:** El "Combo Bold Mundialero", un producto comercial previamente seleccionado por cada Comercio Patrocinado sobre el cual aplica la promoción 2x1.
- **Transacción Exitosa:** Todo pago procesado de forma efectiva (no rechazado, anulado ni reversado) mediante datáfonos Bold para adquirir el Producto Promocional durante la Vigencia.
- **Vigencia:** El periodo de desarrollo de la Actividad. Para Le BBQ (Bogotá) será únicamente el sábado 27 de junio de 2026, de 2:00 p.m. a 8:00 p.m. (partido Colombia vs. Portugal). Para Taurus (Medellín) y La Casona Valluna (Cali), será durante el siguiente partido de la Selección Colombia, cuya fecha y horario serán confirmados por correo electrónico.

#### 2. ¿Quiénes pueden participar en la Actividad?

Podrán participar en calidad de Comercios Patrocinados las personas naturales o jurídicas previamente seleccionadas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Garantizar un aforo mínimo de setenta (70) personas en sus instalaciones durante el desarrollo de la Actividad. En caso de aforo significativamente menor por causas ajenas a fuerza mayor, Bold se reserva el derecho de suspender la actividad.
- Ejecutar la promoción 2x1 del Producto Promocional única y exclusivamente a través de los datáfonos Bold habilitados.
- Permitir el acceso al local comercial desde las 7:00 a.m. del día de la Actividad para labores de montaje de material de marca, y el día siguiente para el desmontaje.

- Preservar en perfecto estado todo el material de branding, publicidad y ambientación instalado por Bold.
- Informar de forma clara, visible y escrita a sus clientes los requisitos y restricciones para acceder a los Beneficios, eximiendo a Bold de emitir un documento de términos y condiciones adicional dirigido al consumidor final.
- Difundir activamente la Actividad entre su base de clientes por sus canales internos (WhatsApp, redes sociales), incluyendo obligatoriamente la leyenda "Aplican términos y condiciones".
- Colaborar de forma activa en la producción del video de promoción institucional y contenidos de redes sociales.
- Entender y aceptar estos Términos y Condiciones, nuestra política de privacidad de datos y los términos y condiciones generales de uso de Bold publicados en la página web <https://bold.co>.

### 3. ¿En qué consiste la Actividad?

La Actividad consiste en una experiencia de marca mediante la cual Bold patrocinará diversas dinámicas promocionales con el fin de ofrecer una experiencia memorable a los asistentes de los **Comercios Patrocinados** durante las transmisiones de los partidos de la Selección Colombia en la Copa Mundial de la FIFA 2026

### 4. Mecanismo de Selección y Beneficios

Los beneficios se asignarán bajo los siguientes criterios, manejando presupuestos separados e intransferibles entre sí (los topes máximos excluyen el impuesto aplicable):

- **Promoción 2x1 – Combo Bold Mundialero:** Bold reconocerá económicamente a cada Comercio Patrocinado la unidad entregada sin costo al consumidor final.

El valor máximo a reconocer es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000 COP) por Comercio Patrocinado. Alcanzado el monto, la promoción finaliza.

Aplica únicamente pagando el total mediante una Transacción Exitosa. No es acumulable con otras promociones del local, ni canjeable por dinero.

- **Cervezas patrocinadas (Dinámica de velocidad):** Bold dispondrá un punto de hidratación. Cada vez que Colombia realice un tiro al arco (excepto penales), se obsequiarán cervezas a los primeros asistentes que lleguen al punto diciendo la palabra clave "Héroes Bold".

El valor máximo a reconocer es de UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000 COP) por Comercio Patrocinado. Finaliza al agotar existencias o presupuesto.

- **Bonos de consumo (Dinámica de destreza):** Durante el entretiempo del partido de fútbol, Bold proyectará su comercial institucional en el establecimiento de cada Comercio. Al finalizar el comercial, se mostrará una imagen con un código QR que los asistentes podrán escanear para acceder a una encuesta de satisfacción.

La imagen incluirá el mensaje: "Responde esta encuesta y participa por un bono de \$70.000 para consumir hoy en [nombre del establecimiento]". Los primeros asistentes en completar la encuesta recibirán un bono de consumo por valor de SETENTA MIL PESOS (\$70.000 COP) para uso grupal dentro del mismo establecimiento ese mismo día.

El número de bonos disponibles por establecimiento varía según el aforo: Le BBQ (Bogotá) y Taurus (Medellín) contarán con cinco (5) bonos cada uno, mientras que La Casona Valluna (Cali) contará con diez (10) bonos, para un valor máximo por establecimiento de

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$350.000 COP) en Bogotá y Medellín, y de SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000 COP) en Cali, el impuesto que aplique excluido en cada caso.

Los ganadores recibirán su bono al correo personal registrado en la encuesta. Para redimir el bono, el asistente deberá presentarlo desde el correo personal en el que lo recibió; no se aceptarán bonos que no puedan acreditarse de esta forma.

Con el fin de facilitar la conciliación posterior, cada Comercio deberá crear un código interno en su sistema POS identificado como "Bono Bold Mundial" y registrar cada bono redimido en dicho código al momento de su uso. Al momento de remitir el informe de liquidación a Bold, el Comercio deberá incluir el reporte de redenciones registradas bajo ese código, el cual no podrá superar los cinco (5) bonos para Le BBQ y Taurus, ni los diez (10) bonos para La Casona Valluna. Bold no reconocerá redenciones que excedan estos toques ni bonos que no puedan verificarse como recibidos por correo por parte del asistente.

Una vez entregados los bonos correspondientes a cada establecimiento, este incentivo se entenderá completamente agotado. Los bonos no redimidos ese mismo día se entenderán caducados y no generarán obligación de pago por parte de Bold. Los bonos no son transferibles ni canjeables por dinero en efectivo.

Finalizada la Vigencia, Bold liquidará y transferirá los montos netos ejecutados al Comercio. El Comercio debe llevar el control en su sistema POS y suministrar a Bold las evidencias (facturas, comprobantes) de las Transacciones Exitosas para dicha conciliación.

## **5. ¿Durante cuánto tiempo aplica la Actividad?**

La Vigencia de la Actividad se limita a las siguientes fechas y horarios (la "Vigencia"):

- Para Le BBQ (Bogotá): la Actividad será válida únicamente el sábado 27 de junio de 2026, desde las 2:00 p.m. hasta las 8:00 p.m. Este horario corresponde al periodo previo al inicio del partido Colombia vs. Portugal y cubre la duración estimada del encuentro, incluyendo tiempo adicional.
- Para Taurus (Medellín) y La Casona Valluna (Cali): la Actividad se llevará a cabo el mismo día de la siguiente semana, en la fecha correspondiente al próximo partido de la Selección Colombia en el Mundial de Fútbol 2026. Dicha fecha y horario exacto será confirmado una vez se conozca el resultado del partido del 27 de junio de 2026.
- La Actividad concluirá al finalizar el periodo de tiempo mencionado o al completarse la entrega total de los toques presupuestales y existencias estipuladas por establecimiento para cada componente de los Beneficios, lo que ocurra primero.

## **6. Incumplimiento y Penalidades**

Para asegurar el éxito y la transparencia de la campaña, es fundamental el cumplimiento de las pautas aquí establecidas. En caso de que se identifiquen inconsistencias operativas, uso de medios de pago diferentes a los datáfonos Bold habilitados para la Actividad, o acciones que contravengan estos T&C, el Comercio Patrocinado podría dejar de percibir el incentivo del componente afectado, de manera parcial o total según corresponda.

Adicionalmente, con el fin de proteger la integridad de la iniciativa, Bold podrá suspender provisionalmente el Patrocinio durante la Vigencia, solicitar la restitución de los fondos que se hubieran asignado bajo dicha condición y reservarse las acciones pertinentes para la resolución del

caso. El análisis técnico sobre el cumplimiento de estas pautas será realizado por el equipo de Bold, garantizando siempre una comunicación oportuna con el Comercio Patrocinado.

## **7. Propiedad intelectual y uso de imagen**

Al participar, otorgas a Bold una licencia gratuita, sin limitación territorial y por un término de dos (2) años contados a partir del fin de la Vigencia, para usar tu nombre comercial, marcas, imagen y las fotografías/grabaciones de tu local para fines publicitarios de la campaña Creer en Ti 3.0. Esto incluye colaborar en videos promocionales, estrategias con influencers y pautas digitales segmentadas. Por su parte, Bold autoriza al Comercio a usar su marca solo para difundir esta Actividad.

## **8. Tratamiento de Datos Personales**

Bold realizará el tratamiento de datos personales de acuerdo con su Política de Privacidad, la cual se entiende leída, entendida y aceptada por los Comercios Patrocinados al formar parte de la presente activación.

## **9. Modificaciones**

Bold se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la activación en cualquier momento por razones operativas, comerciales o de fuerza mayor.

## **10. Aceptación**

La participación en esta activación implica el conocimiento y aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones por parte de El Comercio.

## **Aclaraciones Finales**

- Bold no se hace responsable si el comercio presenta fallas técnicas en sus dispositivos de recepción, datáfonos o conexión a internet que impidan la correcta contabilización de la transacción en tiempo real.
- El beneficio está sujeto exclusivamente a que la transacción se realice de forma efectiva a través de los datáfonos Bold habilitados por El Comercio para esta activación.
- Los presupuestos de \$4.000.000 COP (2x1), \$1.000.000 COP (cervezas dinámicas) y bonos consumibles son independientes, intransferibles entre sí.
- La participación en esta activación implica haber leído, entendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones, así como los Términos y Condiciones de uso generales de Bold publicados en <https://bold.co/legal>.
- Bold se reserva el derecho de realizar cualquier modificación a la mecánica o al beneficio de la activación, siempre y cuando notifique a los participantes y al Comercio dichos cambios con anterioridad.
- En casos de fuerza mayor, suspensión del partido, o por orden de autoridad competente, Bold podrá suspender o cancelar la activación sin que esto genere derecho a indemnización alguna.

- Cualquier aspecto no regulado en el presente documento se regirá por las leyes de la República de Colombia.